

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 11620.-

**VISTO:**

El Expediente N° CD-091-C-2005; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las presentes actuaciones se solicita se designe con el nombre de distintos Héroes de Malvinas a distintas calles del Complejo Habitacional 43 Viviendas del barrio Valentina Norte Rural.-

Que, asimismo, se solicita se designe "Nuestra Señora de las Mercedes" a una plaza del mencionado barrio.-

Que en la Sesión Ordinaria N° 15/2007, mediante la Comunicación N° 075/2007, se elevó el Expediente de referencia al Órgano Ejecutivo Municipal a efectos de contar con los informes técnicos necesarios.-

Que la Dirección de Catastro, Geodesia y SITUN adjunta informe para su conocimiento y evaluación.-

Que, teniendo en cuenta las respuestas, los integrantes de la Comisión Interna de Acción Social solicitaron la opinión de la Sociedad Vecinal del barrio Valentina Norte Rural, no habiendo oposición a la propuesta.-

Que dar curso a dicho petitorio es interpretar y tomar conciencia de lo que significa no perder la memoria.-

Que es un justo, sentido y merecido homenaje del pueblo a sus héroes, tanto para los que se quedaron en la turba malvinense como para los que pudieron volver.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 165º del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 054/2009 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 019/2009, el día 12 de Noviembre y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 020/2009, celebrada por el Cuerpo el 19 de Noviembre del corriente año.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** DESIGNASE "Roberto Néstor Estévez" a la calle identificada con -----el Código 14214, con recorrido Sur-Norte, que está ubicada entre calle identificada con el Código 02224 y República de Italia, en el Barrio Valentina Norte Rural de la ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

**ARTÍCULO 2º):** DESIGNASE "Néstor Daniel Barros" a la calle identificada con el -----Código 14314, con recorrido Sur-Norte, que está ubicada entre las calles sin nombre identificadas con el Código 02224 y 02724, en el Barrio Valentina Norte Rural de la ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

**ARTÍCULO 3º):** DESIGNASE "Mario Antonio Cisnero" a la calle identificada con -----el Código 14134, con recorrido Sur-Norte, que está ubicada entre las calles sin nombre identificadas con los Códigos 02224 y 02724, en el Barrio Valentina Norte Rural de la ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

**ARTÍCULO 4º):** DESIGNASE "Horacio Ramón Di Motta" a la calle identificada -----con el Código 02724, con recorrido Este-Oeste, que está ubicada entre las calles identificadas con los Códigos 14134 y 14314, en el Barrio Valentina Norte Rural de la ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

**ARTÍCULO 5º):** DESIGNASE "Mateo Antonio Sbert" a la calle identificada con el -----Código 02224, con recorrido Este-Oeste, que está ubicada entre las calles identificadas con los Códigos 14134 y 14314, en el Barrio Valentina Norte Rural de la ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

**ARTÍCULO 6º):** DESIGNASE "Nuestra Señora de las Mercedes" al Espacio Verde -----identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-070-1090-0000, ubicado entre las siguientes calles identificadas con los Códigos: al Norte 02724, al sur 02224, al este 14214 y al oeste 14314, en el Barrio Valentina Norte Rural de la ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

**ARTÍCULO 7º):** COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS DIECINUEVE (19) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE (Expediente N° CD-091-C-2005).-**

ES COPIA:  
jdc.

FDO: BURGOS  
FERRARI

Ordenanza Municipal N° 1009

Acta de Sesión Oficial

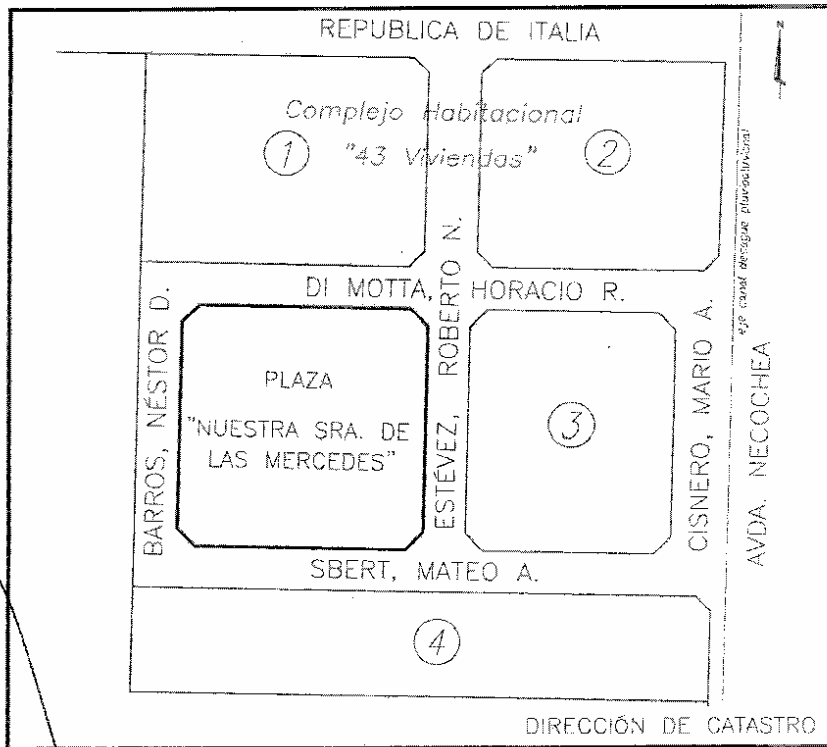
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén

**ANEXO I**

CROQUIS DE UBICACIÓN-PROPUESTA DE NOMBRES  
COMPLEJO "HÉROES DE MALVINAS"

Calle: BARROS, NESTOR DANIEL (código 14314)  
Calle: CISNERO, MARIO ANTONIO (código 14134)  
Calle: DI MOTTA, HORACIO RAMÓN (código 02724)  
Calle: SBERT, MATEO ANTONIO (código 02224)  
Calle: ESTÉVEZ, ROBERTO N. (código 14214)

ESPACIO VERDE: NUESTRA SRA. DE LAS MERCEDES



1  
2  
3  
4